

MEMORANDO

 Radicado N° **I-2025-7608**
Fecha: 23-01-2025 - 21:19
Folios: 1 Anexos: Con anexo
Educativo: PABLO EDUARDO GAMBOA TORRES - 1200
Destino: 1200 - OFICINA DE CONTROL INTERNO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **D4UGT**

PARA: **FABIOLA BALLÉN TRIANA**
Rectora - Colegio Alemania Unificada IED

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 29 de enero de 2025

ASUNTO: Entrega informe final Evaluación Fondo de Servicios Educativos – FSE.

Respetado Rector:

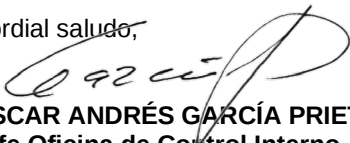
La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoria el día 12 de diciembre de 2024, mediante radicado I-2024-147616, así también se dispuso de un término de tres (5) días hábiles siguientes al retorno de los directivos docentes a las labores académicas para la vigencia 2025, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse repuesta alguna por parte de la Institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse mediante radicado y al correo electrónico jgomezc@educacionbogota.gov.co a más tardar cinco (5) días hábiles posteriores al radicado del presente oficio.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse al correo jgomezc@educacionbogota.gov.co

Cordial saludo,


ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 4 Folios Informe Final IED / 3 Folios Anexos Informe Final IED

Proyectó: Julieta Gómez Carrillo – Contratista OCI – SED

Revisó: Erika Milena Vera – Contratista OCI – SED

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Bogotá, Colombia INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED) 											
Auditor Proceso a área a auditar Fecha de inicio Fecha de cierre Código PAA/Dependencia	Julieta Gómez Carrillo COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED) 23/10/2024 23/10/2024 50 38										
Objetivo general Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.											
Objetivos específicos 1 Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales. 2 Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales. 3 Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos. 4 Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales. 5 Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.											
Alcance La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023											
Antecedentes/Limitaciones 1. Mediante oficio I-2024-104818 del 09 de septiembre de 2024, la Oficina de Control Interno informó la programación de la auditoría y solicitó la información necesaria para desarrollar la misma 2. La IED remitió la información para la Auditoría mediante one drive el 13 de septiembre de 2024. 3. Se realizó reunión de apertura y cierre de auditoría el día 23 de octubre de 2024. 4. La Rectora entregó el Acta de Representación firmada durante la reunión de apertura de la Auditoría.											
<table><tr><th colspan="2">RESUMEN EJECUTIVO</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>4</td></tr><tr><td>OPORTUNIDAD DE MEJORA</td><td>0</td></tr><tr><td>OBSERVACIÓN</td><td>2</td></tr></table> DESARROLLO DE LA AUDITORIA El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados: 1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución. <table><tr><td>Valoración Final del componente</td><td>Observación</td></tr></table> Para la vigencia 2023, se observó que el Consejo Directivo no se ha reunido mensualmente (no se observó reunión en los meses de abril, junio, agosto de 2023) por lo que no se ha dado cumplimiento a lo establecido el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos Por otra parte se observa cumplimiento en el quorum de las sesiones del Consejo Directivo, Decreto 1075 de 2015 2.3.3.1.5.6, en el Reglamento se debe indicar el Quorum deliberatorio, también se observó cumplimiento en la adopción de manuales de Tesorería Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. FSE, adoptado mediante Resolución 0005 de 2019 SED. Numeral 3 Funciones del Consejo Directivo. en la aprobación de las modificaciones presupuestales, en la conformación del Comité de Sostenibilidad Contable conforme a la Resolución 119 del 27 de abril de 2006 Contaduría Nacional artículo 2.1.10., en la constitución, reuniones y quorum del comité de Mantenimiento y en la realización de la Rendición de Cuentas de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.1.6.3.19. Ver Anexo 3		RESUMEN EJECUTIVO		CUMPLIMIENTO	4	OPORTUNIDAD DE MEJORA	0	OBSERVACIÓN	2	Valoración Final del componente	Observación
RESUMEN EJECUTIVO											
CUMPLIMIENTO	4										
OPORTUNIDAD DE MEJORA	0										
OBSERVACIÓN	2										
Valoración Final del componente	Observación										
Evaluación de información enviada por el colegio La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2024-147616 del 12 de diciembre de 2024 2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor. <table><tr><td>Valoración Final del componente</td><td>Cumplimiento</td></tr></table> Se observó cumplimiento en el Cierre Fiscal, en la validación de la información de los formatos de Cierre fiscal, Cierre de tesorería y extractos bancarios, conforme a lo establecido en los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED en Memorando N° DF - 5400 - 012 - 2023 de Octubre de 2023. Así mismo se observó cumplimiento en la validación de ingresos de la IED de todas las fuentes e incorporación de recursos de capital, así mismo se observó cumplimiento en la elaboración, firma y oportunidad de las conciliaciones bancarias, lo anterior de acuerdo con el de acuerdo con el Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. FSE, adoptado mediante Resolución 0005 de 2019 SED Ver Anexo 4		Valoración Final del componente	Cumplimiento								
Valoración Final del componente	Cumplimiento										

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	
Evaluación de información enviada por el colegio La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2024-147616 del 12 de diciembre de 2024		
3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED. Valoración Final del componente Observación Se observó cumplimiento frente a los comprobantes de ingreso de bienes a la IED y sus soportes conforme a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019 expedida por la Contadora General de Bogotá. Numeral 3.1.1.1. Sin embargo, el almacenista no presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, lo anterior incumpliendo lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1. del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución DDC-000001 del 30/09/2019. Toda vez que los comprobantes presentados no tienen la firma de almacenista ni del funcionario que recibe los bienes, así como algunos consecutivos no guardan el orden cronológico. Ver Anexo 5		
Evaluación de información enviada por el colegio La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2024-147616 del 12 de diciembre de 2024		
4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles. Valoración Final del componente Cumplimiento Se observó cumplimiento en la elaboración del mapa de riesgos y de la realización del seguimiento a los controles establecidos en el mapa según la zona de riesgo, lo anterior conforme al informe de Evaluación a la Gestión por dependencias, oficio radicado I-2024-10439 del 22 de enero de 2024 Ver Anexo 6		
Evaluación de información enviada por el colegio La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2024-147616 del 12 de diciembre de 2024		
5.Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros. Valoración Final del componente Cumplimiento Se observó cumplimiento en el proceso de Rendición de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, Artículo 19, Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.1.6.3.19 y la Resolución 0005 de 2019 SED adopción del Manual para la Gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. Ver Anexo 7		
Evaluación de información enviada por el colegio La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2024-147616 del 12 de diciembre de 2024		
6.Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable. Valoración Final del componente N.A. Este ítem fue evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Proyectos de inversión y Contratación. Ver anexo 8		



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)



7.Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Se observó cumplimiento en la segregación de funciones del Rector, del AAF y del Almacenista.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2024-147616 del 12 de diciembre de 2024

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

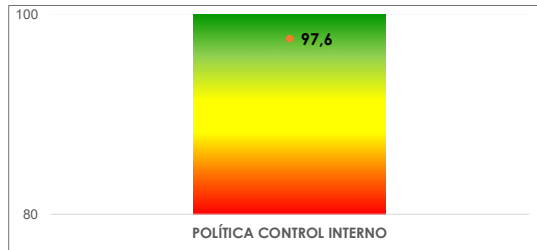
El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 23 de octubre de 2024 y recibido diligenciado el 5 de noviembre de 2024.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

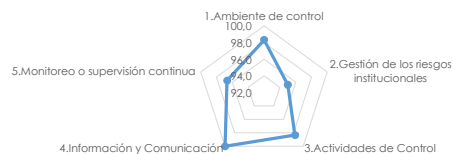
Valoración
promedio **97,6**

Calificación por componentes

1.Ambiente de control	98,3
2.Gestión de los riesgos institucionales	95,0
3.Actividades de Control	98,3
4.Información y Comunicación	100,0
5.Monitoreo o supervisión continua	96,7



Calificación por componentes OCI



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoria se evidenció el cumplimiento del desarrollo de las actividades de los procedimientos administrativos y contables en el manejo del Fondo de Servicios Educativo correspondientes a la vigencia 2023, de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada proceso. De otra parte, se evidenció el adecuado manejo de soporte documental en cada uno de los componentes evaluados

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la institución educativa, mantener y seguir los lineamientos dispuestos en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, Manual para la Administración de la Tesorería FSE, y demás normatividad, conceptos, memorandos, circulares que conlleven al mejoramiento continuo de la gestión administrativa, presupuestal, contable y de almacén.

FIRMAS

Julieta Gómez Carrillo
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Erika Milena Vera Orjuela
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)



Anexo 1: Criterios de auditoría

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1284 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de los IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1	Planeación de la Auditoría.
2	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5	Incluir revisión de riesgos.
6	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Para la vigencia 2023, se observó que el Consejo Directivo no se ha reunido mensualmente (no se observó reunión en los meses de abril, junio, agosto de 2023) por lo que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en la Circular 001-2023 Orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte del proceso de elección de los gobiernos escolares e instancias de participación en los establecimientos educativos oficiales del Distrito. Se recomienda realizar reunión mensual del consejo Directivo.	Observación
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Para la vigencia 2023, se observó que las reuniones realizadas por el Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos y cumplieron con el quórum conforme lo estipula el reglamento interno del Consejo Directivo y el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	Para la vigencia 2023, el Consejo Directivo aprobó mediante acta No. 1 del 21 de marzo de 2023, el Reglamento del Consejo Directivo, así mismo mediante acta No. 5 del 12 de julio de 2023 aprobó Manual de Contratación y Manual de Tesorería, documentos que fueron adoptados mediante los acuerdos respectivos para la vigencia evaluada. Lo anterior en concordancia con lo estipulado en el decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Para la vigencia 2023, las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Este ítem fue evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Gobierno Escolar	N.A.
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia evaluada el Comité Escolar de Gestión del Riesgo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito.	Cumplimiento
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Cabildante estudiantil.	Este ítem fue evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Gobierno Escolar	N.A.

 ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE BOGOTÁ		
COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)		
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	De acuerdo con la información remitida por la IED no se constituyó Tienda Escolar para la vigencia 2023	N.A.
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	De acuerdo con la información remitida por la IED no se constituyó Tienda Escolar para la vigencia 2023	N.A.
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	De acuerdo con la información remitida por la IED no se constituyó Tienda Escolar para la vigencia 2023	N.A.
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	Para la vigencia 2023, la Institución Educativa presentó el acta de conformación del Comité de Sostenibilidad Contable y los correspondientes actas de reunión, realizadas, en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quórum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia 2023, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adaptado mediante Resolución 2767 de 2019. Se recomienda siempre tener el quórum mínimo establecido de 5 integrantes ya que en la reunión del mes de marzo a la reunión solo asistieron cuatro de los miembros del comité.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Para la vigencia 2023, se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. Se recomienda realizar la convocatoria de la rendición de cuentas e incluir la fecha en el informe de gestión.	Cumplimiento

Anexo 4

2. Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	Para la vigencia 2023, la IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en Memorando N° DF - 5400 - 012 - 2023 de Octubre de 2023. Se recomienda para el formato No. 7 tener en cuenta la fecha de elaboración requerida.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Se observó cumplimiento en el Cierre Fiscal, en la validación de la información de los formatos de Cierre fiscal, Cierre de tesorería y extractos bancarios, conforme a lo establecido en los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED en Memorando N° DF - 5400 - 012 - 2023 de Octubre de 2023. Así mismo se observó cumplimiento en la validación de ingresos de la IED de todas las fuentes e incorporación de recursos de capital, así mismo se observó cumplimiento en la elaboración, firma y oportunidad de las conciliaciones bancarias, lo anterior de acuerdo con el de acuerdo con el Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. FSE, adoptado mediante Resolución 0005 de 2019 SED	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2023	Durante la vigencia 2023, la IED no cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el Memorando N° DF - 5400 - 007 - 2022 Lineamientos de programación presupuestal vigencia 2023. Se recomienda incluir la fecha de elaboración en la Resolución de liquidación de ingresos y gastos, la justificación del presupuesto, los proyectos de inversión y el flujo de caja.	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Contratación	N.A.
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia 2023, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de Ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería del capítulo II. Aspectos Generales de la Tesorería y en el numeral 5- Actividades del Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras (parte introductoria) del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	Para la vigencia 2023, la IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia 2023, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma regular y periódica con los respectivos extractos bancarios. Lo anterior cumple con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Las conciliaciones presentadas cruzan los saldos con el libro de bancos y los extractos bancarios y no se presentaron partidas pendientes por conciliar. Se recomienda que las conciliaciones bancarias se realicen los primeros 10 días de cada mes, así como verificar que en las conciliaciones se registren las fechas correctas, ya que las correspondientes a los meses de agosto y noviembre tienen error en la fecha de elaboración.	Cumplimiento
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Impuestos	N.A.
Constitución, manejo y arqueos de caja menor	De acuerdo con la información remitida por la IED no se contó con Caja Menor para la vigencia 2023	N.A.

Anexo 5

3. Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia 2023, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Almacén	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia 2023, el almacenista no presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, lo anterior incumpliendo lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1. del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución DDC-000001 del 30/09/2019. Toda vez que los comprobantes presentados no tienen la firma de almacenista ni del funcionario que recibe los bienes, así como algunos consecutivos no guardan el orden cronológico.	Observación

Anexo 6

4. Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	De acuerdo con el informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-10439 del 22 de enero de 2024, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de los IED	De acuerdo con el informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-10439 del 22 de enero de 2024, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos establecidos.	Cumplimiento

Anexo 7

5. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Para la vigencia 2023, se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Almacén	N.A.
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Almacén	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Almacén	N.A.
Inventario físico de elementos	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Almacén	N.A.

Anexo 8

6. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Este ítem fue evaluado en el seguimiento transversal de Proyectos de Inversión de FSE, cuyo informe fue emitido mediante radicado I-2024-112416 del 24 de septiembre de 2024	N.A.
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en lo corrido de la vigencia 2022.	0	N.A.
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Este ítem fue evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Contratación	N.A.

Anexo 9

6. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia 2023, se observó segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y del Rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Se recomienda que el almacenista firme los comprobantes de salida de bienes.	Cumplimiento